Clínica Jurídica
CJ-UMA

EXCLUSIÓN SOCIAL, DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS



Sobre

CJ-UMA

Somos un equipo multidisciplinar de profesorado con amplia experiencia en investigación sobre exclusión social, discriminación y derechos humanos.

Nuestra labor busca acercar al estudiantado a la realidad social, promoviendo la participación activa a través de la sociedad civil y fortaleciendo la formación de personas profesionales comprometidas con la justicia y la igualdad.

COLABORA

Invitamos a las entidades de la sociedad civil a compartir casos de discriminación o vulneración de derechos humanos a los que podamos contribuir a dar respuesta.

Juntas podemos abordarlos desde el litigio estratégico y la investigación para fortalecer la justicia.

www.uma.es/gpie-cjuma

clinicajuridica@uma.es

Instagram: @clinicajuridicauma

WWW.UMA.ES/GPIE-CJUMA



INNOVACIÓN EDUCATIVA

A través del proyecto *“Investigación-acción para la justicia social: Aprendizaje transformador en la Clínica Jurídica sobre Exclusión, Discriminación y Derechos Humanos (PIE25-037)”*, promovemos metodologías que integran investigación, práctica y compromiso social .

A. INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- Elaboración de informes y dictámenes jurídicos sobre prácticas discriminatorias
- Análisis de casos paradigmáticos y tendencias en vulneración de Derechos Humanos

B. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL ALUMNADO

- Talleres, y actividades dirigidas al estudiantado de derecho y disciplinas afines.
- Formación en detección y abordaje de casos de discriminación y vulneración de derechos humanos.
- Fomento de valores de inclusión, equidad y compromiso social entre futuros profesionales del derecho.

C. LITIGIO ESTRATÉGICO Y AMICUS CURIAE

- Litigio estratégico en casos paradigmáticos que puedan generar precedentes en derechos humanos y combatir la discriminación.
- Presentación de informes y argumentos como amicus curiae para aportar perspectiva jurídica y de derechos humanos.
- Diseño de estrategias legales orientadas a fortalecer la justicia, la igualdad y la protección de grupos vulnerables.

D. COLABORACIÓN CON ACTORES SOCIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

- Recepción y gestión de casos reales enviados por organizaciones aliadas.
- Coordinación de estrategias conjuntas para la protección de derechos humanos.
- Elaboración de protocolos de atención y derivación de casos.